



476

Sierra Grande, 23 de
Octubre de 2026

PROVINCIA DE RÍO NEGRO

**INTENDENTA MUNICIPAL
ROXANA FERNÁNDEZ**

PODER EJECUTIVO

Resolucion N°12777/26 -Licitacion N°005/26



MUNICIPALIDAD DE SIERRA GRANDE
PROVINCIA DE RIO NEGRO

ES COPIA

VISTO:

La Ordenanza N.º 1751/25 y su Decreto Promulgatorio N.º 592/25, referidos a la aprobación del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Sierra Grande para el Ejercicio Fiscal 2026; la necesidad de adquirir un (1) minibús, destinado al uso operativo de la Municipalidad de Sierra Grande; la Resolución N.º 12494/26, mediante la cual se declaró fracasada la Licitación Pública N.º 004/26 y,

CONSIDERANDO:

Que en dicha norma legal se fija la partida presupuestaria para absorber los gastos correspondientes a la adquisición de 1 (un) Minibús 17+1, para uso operativo de la Municipalidad de Sierra Grande.

Que los gastos de flete, seguro a destino y patentamiento de la unidad deben ser cubiertos por el oferente y entregada en la ciudad de Sierra Grande.

Que esta adquisición se enmarca en las disposiciones de la Ley 5782, que ratifica el acta acuerdo del Proyecto VMOS.

Que mediante Resolución N.º 12405/26 se dispuso el llamado a Licitación Pública N.º 004/26 y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.

Que dicho llamado fue declarado fracasado mediante Resolución N.º 12494/26.

Que subsiste la necesidad de adquirir la unidad referida, por lo que, atento a las características, finalidad y monto de la contratación, corresponde efectuar un nuevo llamado a Licitación Pública, el cual quedará registrado bajo el número 005/26.

Que a tal efecto se introdujeron modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones oportunamente aprobado, resultando necesario aprobar el Pliego de Bases y Condiciones modificado, que regirán el procedimiento licitatorio y la contratación que del mismo se derive.

Que el Presupuesto Oficial de la contratación asciende a la suma de \$114.655.515,00 (PESOS CIENTO CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS QUINCE CON 00/100).

Que corresponde fijar el valor del Pliego de Bases y Condiciones en la suma de \$400.000,00 (pesos cuatrocientos mil con 00/100).

Que a sus efectos debe dictar Resolución;

Por ello, y en uso de las atribuciones delegadas por el pueblo de Sierra Grande.

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE SIERRA GRANDE
RESUELVE

"A 50 años del golpe genocida- Hoy más que nunca, nunca más"



MUNICIPALIDAD DE SIERRA GRANDE
PROVINCIA DE RIO NEGRO

ES COPIA

Art.1º: Llamar a Licitación Pública N° 005/26, para la adquisición de 1 (un) Minibús, destinado al uso operativo de la Municipalidad de Sierra Grande de en conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones.

La apertura de las ofertas se realizará el día 05 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, en el CIT de la Municipalidad de Sierra Grande, sito en la intersección de R.N N° 3 y R.P N° 5, en un todo de acuerdo con lo expresado en los considerandos de la presente.

Art.2º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones elaborado al efecto, que forma parte integrante de la presente Resolución y registrá el procedimiento de la Licitación Pública N.º 005/26.

Art.3º: Fijar el Presupuesto Oficial de la contratación en la suma de \$114.655.515,00 (PESOS CIENTO CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS QUINCE CON 00/100).

Art.4º: Fijar el valor del Pliego de Bases y Condiciones en la suma de \$ 400.000,00 (pesos cuatrocientos mil con 00/100).

Art.5º: Tomen conocimiento de la presente las áreas municipales que correspondan.

Art.6º: Girar copia de la presente al Tribunal de Contralor Municipal y al Boletín Oficial, a los efectos que correspondan.

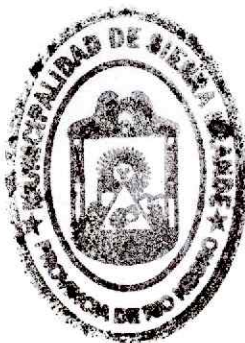
Art.7º: Dar amplia publicidad a la presente.

Art.8º: Refrenda la presente el Sr. Secretario General y de Hacienda.

Art.9º: REGÍSTRESE, comuníquese, hecho que sea, ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN N° 12777 /26

Nazareno Sepúlveda
SECRETARIA GENERAL Y HACIENDA
Municipalidad de Sierra Grande



Sierra Grande, 21 de octubre de 2026

Roxana Fernández
INTENDENTA MUNICIPAL
Municipalidad de Sierra Grande

"A 50 años del golpe genocida- Hoy más que nunca, nunca más"